CONTRATO N° 14 PLURIANUAL 2018/2019

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIOANLES" ID N° 346.252.-

Entre la **SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES** domiciliada en las calles 25 de mayo N° 1091 casi Brasil de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres**, con Cédula de Identidad N° **3.492.337**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el señor **Christian Andrés Santacruz Gómez** con Cédula de Identidad N° **3.402.640.**, domiciliado en las calles Capitán Aranda N° 1007 casi Testanova de Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representando a la Empresa **SERVIPAR. Soluciones Integrales**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL 2018/2019 para las oficinas de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones del CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE, con relación a la Prestación de Servicios de Limpieza en las oficinas de la Secretaría de Repatriados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta y el precio total adjudicado;
(e) La resolución de adjudicación, emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, ***siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC***.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-432-734

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	5	1	0	240	10	1	99	26.404.542
2018	2	5	1	0	240	30	1	99	23.595.458
				TOTAL					**50.000.000**
2019	2	5	1	0	240	30	1	99	50.000.000
Total 2018/2019									**100.000.000**

La validez de la contratación para el ejercicio Fiscal 2019, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a ese año.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.252.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS"-PLURIANAUAL CON ID N° 346.252 convocada por esta Secretaría. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 50/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proc **	Unidad de Medida*	Cant .*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVIPAR. SOLUCIONES INTEGRALES	NAC.	MESES	8	EVENTO	*9.810.028*	*78.480.224*

Para los fines del presente contrato, se establece como el monto total a la suma de (Gs. 78.480.224), Guaraníes, SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO), incluidos los gravámenes e impuestos.

Queda comprendido y aceptado por las partes que la CONTRATANTE, solamente estará obligada al pago por los servicios suministrados durante la vigencia del Contrato, hasta el monto límite estipulado, no así los saldos remanentes de la línea de crédito en caso de no usufructo del mismo. Los pagos serán realizados en la medida de la disponibilidad presupuestaria y en que sean transferidos los fondos por parte del Ministerio de Hacienda.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios solicitados, iniciarán desde la firma de este contrato y deberán ser prestados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. Los servicios contratados serán solicitados por medio de órdenes de Servicios emanadas de la Dirección Administrativa, actuando este como Administrador del Contrato, de acuerdo a las necesidades de la Institución, y deberán ser realizados según lo establecido en el PBC del llamado.

Edgar B. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

SERVIPAR
RUC 34026[illegible]-0
Tel. 021-482-734

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y del PBC en cuanto a:

Personal; Días y Horario de Presentación del Servicio: el servicio será prestado por la cantidad de personas que demanda dicho trabajo:

Áreas de cobertura de servicios.

PLANTA BAJA 1 PERSONA	Planta baja, incluye: vereda y corredor circundante al edificio, estacionamiento (Patio).
	Escaleras - (Desde Planta baja hasta el 2do. Piso).
	Recepción.
	Oficinas de todas las dependencias de planta baja.
	Sala de Atención al Público.
	Áreas de Sanitarios.
	Cocina.
	Archivos (deposito).
	Pasillos.
1°PISO 1(UNA)PERSONA	Oficinas de todas las dependencias del 1° Piso.
	Pasillos.
	Sala Técnica.
	Cocina.
	Áreas de Sanitarios.
2° PISO 1(UNA)PERSONA	Oficinas de todas las dependencias del 2° Piso.
	Pasillos.
	Sala de Reuniones.
	Cocina.
	Áreas de Sanitarios.

DETALLE DE SERVICIO	FRECUENCIA				
	UNA VEZ AL DIA	DOS VECES AL DIA	TRES VECES AL DIA	UNA VEZ POR SEMANA	UNA VEZ AL MES
Limpieza de pisos, (barrido y repasado)			x		
Limpieza de mobiliarios (escritorios, computadoras, impresoras, teléfonos, estantes, mesas y sillas, mamparas, etc.)		x			
Limpieza de aberturas	x				
Limpieza general de vidrios internos	x				
Limpieza de espejos	x				
Limpieza, desinfección y desodorización de sanitarios			x		
Limpieza y descarga de basureros		x			
Recolección de residuos		x			
Limpieza de kitchenette y otros		x			
Limpieza de techos (retiros de tela de arañas)				x	
Limpieza profunda de sanitarios (pisos, artefactos sanitarios, griferías y azulejos)				x	
Limpieza de artefactos de iluminación				x	
Limpieza profunda de vidrios perimetrales internos.				x	
Limpieza de vereda (barrido y repasado)	x				
Limpieza profunda de 5 (cinco) heladeras				x	

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
FOLIO Nº 22/100

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-482-734

Limpieza profunda de 3 (tres) microondas				x	
Limpieza integral de sillas de plástico					x
Lavado, desodorizacion y desinfección de sillas y sillones					x
Desinfección de cortinados					x
Limpieza profunda mecanizada de pisos					x
Limpieza de patio y estacionamiento				x	

EL SERVICIO DEBE INCLUIR:

*Mano de obra con personal capacitado
*Productos y materiales, equipos mecánicos y herramientas manuales de limpieza necesaria para la buena ejecución de las tareas.
*Productos e insumos necesarios para realizar el servicio:
-Detergentes.
-Limpia vidrios.
-Bolsa de residuos.
-Desodorante de ambiente en líquido y aerosol.
-Desodorante en canasta para inodoro.
-Naftalina para mingitorios
-Desinfectantes.
-Venenos para cucarachas, moscas, mosquitos, ratas y hormigas.
-Lustra muebles y lustra metales.
-Ceras y removedores de ceras.
-25 fardos de 12 rollos, c/ fardo de PH de 300 mts. hojas estándar para dispensador por mes.
-12 fardo de 12 rollos c/ fardo de P/H de 500 mts. hojas estándar para dispensador por mes.
-50 fardo de 12 rollos c/ fardo de 200 mt. hojas de papel de manos para dispensador por mes.
-10 litros de jabón líquido de dispensador por mes.
-Reposición de 2 carga de aromatizador por cada dispensador por mes, en caso de dispensador utilice pila o batería deberá de reponerse las veces que sea necesaria para el buen funcionamiento.
-20 basureros cilíndrico de plástico polipropileno c/ tapa media esfera; dimensiones 30cm alt.x24 cm de diam. de 12 lts.
-15 papelera parra baño con tapas cilíndrica media esfera de acero inoxidable, chapa de 0.5 mm de espesor y fondo en plástico abs de alt. resistencia. Capacidad 13 litros, dimensiones 30.5 cm. Por 24.3cm.

DETALLES DE SERVICOS E INSUMOS	P.B.	1º PISO	2º PISO	TOTAL	OBSRV.
Provisión de dispensador p/ph de metal esmaltado de 500 mts. c/ llave de seguridad tipo allen.	5	0	0	5	
Provisión de dispensador p/ph de metal esmaltado de 300 mts. c/ llave de seguridad tipo allen.	1	4	5	10	
Provisión de dispensador de plástico ABS p/toalla en bobina de 200mts.	4	3	4	11	
Provisión de dispensador de plástico (en comodato) para jabón líquido.	7	6	7	20	
Provisión de dispensador de plástico p/aromatizador digital programable de ambiente.	9	4	8	21	
Provisión de alcohol en gel	8	4	14	26	

Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de una planilla de asistencia. En caso de registrarse ausencias deberán enviar reemplazo en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.

OBS: En caso de averías de;

- Dispenser de papel higiénico y papel toalla.
- Dispenser de jabón liquido
- Dispenser dosificador de Sanitizantes
- Basureros, otros.

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-462-734

La empresa deberá reemplazarlos en forma inmediata.
RESPONSABILIDADES: La empresa deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la Dirección Administrativa de la Secretaria.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I.F. N° 227/98

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-482-734

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 del mes Setiembre del año 2018.-

Christian Andrés Santacruz Gómez
Representante
SERVIPAR Soluciones Inteligentes.

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-482-734

Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Ministro- Secretario Ejecutivo
Secretaría de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DES... PARA REPATRIADOS